

Compromiso 3.1: Mejora del Portal de Transparencia y el Derecho de Acceso		
Tema Transparencia		
Fechas de inicio y final del compromiso	Julio 2017 hasta Junio 2019	
Ministerio responsable	Ministerio de Política Territorial y Función Pública	
Otros actores	Gobierno	Todos los Departamentos Ministeriales
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales	Ciudadanos, Organizaciones de la Sociedad Civil y de consumidores y usuarios, mundo académico
Status quo o problema que se quiere resolver	<p>La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno crea el Portal de Transparencia, concebido como un punto de acceso a la información que deben proporcionar los organismos y entidades de la Administración General del Estado, en cumplimiento de sus obligaciones de publicidad activa. En 2014, se puso en marcha una plataforma web, que constituye el portal de Transparencia, en el que todos los Ministerios y Organismos Públicos vienen ofreciendo información institucional de relevancia jurídica, o de naturaleza económica, presupuestaria y estadística.</p> <p>Tras dos años en los que se ha aumentado exponencialmente la información ofrecida, se ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar algunos de los aspectos tanto técnicos como funcionales de dicho portal, de modo que se facilite la búsqueda de la información, al tiempo que se aumente y se actualice permanentemente la que se viene ofreciendo y, sobretodo, se simplifique y facilite el ejercicio del derecho de acceso de los ciudadanos.</p>	
Objetivo principal	Reforzar la transparencia mediante el diseño y ejecución de un plan de mejora del actual portal de transparencia, ampliando y mejorando la calidad de la información y su accesibilidad cognitiva y simplificando y facilitando el ejercicio del derecho de acceso de los ciudadanos.	
Breve descripción del compromiso	Diseño e implantación de un plan de mejora del Portal de la Transparencia, desde una perspectiva participativa, en la que se tengan en cuenta las aportaciones de la sociedad civil, introduciendo modificaciones en la arquitectura de la información para lograr que las búsquedas sean más intuitivas, optimizando el sistema de búsqueda de la información para hacerlo más efectivo, mejorando la calidad de los contenidos, introduciendo nueva información actualizada, la apertura de nuevos canales para el ejercicio del derecho de acceso (aplicación móvil, Redes sociales) simplificando y facilitando el derecho de acceso a los ciudadanos.	
Desafío de OPG atendido por el compromiso	Mejora de los servicios públicos y aumento de la integridad pública.	
Relevancia	Se refuerzan los principios de Transparencia, rendición de cuentas y participación . El portal de transparencia del Gobierno de España es la principal fuente de información centralizada de transparencia (en base a la Ley 19/2013) de la Administración General del Estado. Se refuerza también en su papel como espacio de participación en Gobierno Abierto y otros procesos en los que se quiere recabar la opinión pública.	
Ambición	La puesta en marcha de este compromiso va a reforzar, de manera considerable el Gobierno Abierto ya que se va a poner en disposición de los Ciudadanos un portal de transparencia más accesible, comprensible y con más información de transparencia.	

	<p>Igualmente se quiere facilitar el acceso a la información mejorando, considerablemente, el servicio actual gracias a un sistema de identificación sencillo y la apertura de nuevos canales de acceso.</p> <p>El portal de la transparencia se concibe de esta forma como una herramienta en constante evolución y mejora para ofrecer un servicio de calidad al ciudadano, tal y como lo demuestra su inclusión en el plan II de gobierno abierto y su continuación en este nuevo Plan.</p>	
Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de Inicio	Fecha Final
<p>Hitos</p> <p>Mejoras del Portal – Publicidad activa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de las necesidades de mejora del portal de transparencia. 2. Diseño de un plan de mejora que incluya, al menos, los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"> a. Redefinición de la arquitectura de la información. b. Ampliación de la información ofrecida. c. Mejora de la calidad de la información. d. Espacio para la participación ciudadana en la mejora del Portal. 3. Implantación y seguimiento del plan. 4. Diseño y ejecución de un plan estratégico de difusión programada (comunicación) de contenidos. 5. Formación sobre el portal mejorado. 6. Presentación del plan de mejora. <p>Facilitar el ejercicio del derecho de acceso</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Diagnóstico y aprobación de un nuevo mecanismo para la identificación de los interesados para ejercer el derecho de acceso y propuesta de mejora. 	<p>Julio 2017</p> <p>Septiembre 2017</p> <p>Marzo 2018</p> <p>Septiembre 2018</p> <p>Julio 2018</p> <p>Julio 2018</p> <p>Septiembre 2017</p>	<p>Septiembre 2017</p> <p>Marzo 2018</p> <p>Junio 2019</p> <p>Junio 2019</p> <p>Diciembre 2018</p> <p>Junio 2019</p> <p>Septiembre 2018</p>